



“2025 – Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina”

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su beneplácito por la decisión del Gobierno de los Estados Unidos de América de designar al denominado “Cártel de los Soles”, vinculado al régimen chavista de Nicolas Maduro en Venezuela, como organización terrorista internacional.

SILVANA GIUDICI
DIPUTADA NACIONAL

Diputado Nacional Arabia, Damián
Diputado Nacional Milman, Gerardo
Diputada Nacional Rodríguez Machado, Laura
Diputado Nacional Capozzi, Sergio
Diputada Nacional Sotolano, María
Diputada Nacional Quiroz, Marilú
Diputado Nacional Sanchez Wrrba, Javier
Diputado Nacional Nuñez, José



“2025 – Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina”

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto expresar el beneplácito de esta Honorable Cámara ante la reciente decisión adoptada por el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos, a través de su Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC), de incluir al llamado “Cártel de los Soles” en la lista de Nacionales Especialmente Designados (SDN), reconociéndolo formalmente como organización terrorista transnacional.

Esta determinación representa un avance significativo en la lucha internacional contra el crimen organizado y el narcotráfico, al exponer y sancionar la estructura criminal que, desde hace décadas, opera desde el seno del Estado venezolano con la anuencia, complicidad e incluso dirección de altos mandos militares y políticos del régimen chavista de Nicolas Maduro.

El Cártel de los Soles, según diversas investigaciones de agencias federales estadounidenses como el FBI y el Departamento de Justicia, se encuentra involucrado en el tráfico sistemático de cocaína hacia Estados Unidos, Europa, África y otros destinos a través de una red que utiliza recursos del Estado venezolano, incluyendo aeropuertos, puertos y convoyes militares.

Su estructura se apoya en el aparato militar, redes civiles y el respaldo institucional del régimen, en clara violación del derecho internacional y de los principios democráticos.

La designación no solo permite la imposición de sanciones económicas, la incautación de activos y restricciones internacionales a sus miembros, sino que también representa una fuerte señal a favor de los derechos humanos, la democracia y la justicia regional.



“2025 – Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina”

Es importante destacar que en el año 2020 el Departamento de Justicia de Estados Unidos acuso formalmente, por liderar esta organización criminal, a Nicolás Maduro, Diosdado Cabello, Hugo Carvajal y Tareck El Aissami, todos ellos señalados por delitos de narcotráfico, lavado de activos y corrupción a gran escala.

Esta designación como organización terrorista se da como resultado del trabajo de la justicia estadounidense, que como bien resaltamos, lleva años impulsando investigaciones en su contra, y cargos penales contra sus líderes por su rol en la consolidación de un narcoestado que ha socavado la estabilidad hemisférica.

Asimismo, el Cártel de los Soles mantiene alianzas operativas con otras organizaciones criminales como el Cártel de Sinaloa y el Tren de Aragua, este último surgido en Venezuela, entidad incluida en el REPET de nuestro país como organización terrorista y actualmente presente en más de una docena de estados en Estados Unidos y múltiples países latinoamericanos. Estas redes participan en delitos que van desde el narcotráfico hasta la trata de personas, extorsión, contrabando, secuestros y violencia armada.

Esta designación cobra aún más relevancia en el contexto de creciente represión política en Venezuela, donde se multiplican las denuncias de desapariciones forzadas, detenciones arbitrarias y persecución de dirigentes opositores, en clara violación de los derechos humanos.

El 22 de julio de 2025, la dirigente opositora María Corina Machado denunció la detención de más de una veintena de ciudadanos, muchos de ellos testigos de mesa de las elecciones presidenciales celebradas en julio de 2024. Entre los casos más alarmantes se encuentra la desaparición forzada de Yandir Loggiodice, Secretario General del Partido Centro Democrático, así como los del joven Raúl Hirsey Amiel Hevia y del abogado defensor de derechos humanos Eduardo Torres, desaparecidos en operativos presuntamente ejecutados por el SEBIN.



“2025 – Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina”

La ONG Foro Penal ha documentado para fines de 2024 más de 1.700 presos políticos, entre los que se encuentran dirigentes opositores, defensores de derechos humanos, menores y mujeres. Casos como los del diputado Biagio Pilieri, el abogado Perkins Rocha y el ciudadano argentino Nahuel Gallo, aún privado de su libertad en Venezuela, reflejan la gravedad de la situación institucional en ese país.

Todos estos elementos configuran un panorama alarmante en el que la criminalidad organizada y la represión política coexisten bajo el amparo de un régimen autoritario, lo que representa una amenaza directa a la seguridad regional y a la vigencia de los principios democráticos.

Por todo lo expuesto, esta Honorable Cámara considera oportuna y necesaria la declaración de beneplácito por la determinación del Gobierno de los Estados Unidos, que reafirma el compromiso internacional con la lucha contra el narcotráfico, el terrorismo transnacional y la defensa de los derechos humanos en la región.

Por lo tanto, solicito a mis pares acompañar con su voto afirmativo el presente proyecto de declaración.

SILVANA GIUDICI
DIPUTADA NACIONAL

Diputado Nacional Arabia, Damián
Diputado Nacional Milman, Gerardo
Diputada Nacional Rodríguez Machado, Laura
Diputado Nacional Capozzi, Sergio
Diputada Nacional Sotolano, María
Diputada Nacional Quiroz, Marilú
Diputado Nacional Sanchez Wrbá, Javier
Diputado Nacional Nuñez, José